

INFORME

Publicamos a continuación el interesante informe del Sr. Gobernador de la Provincia del Chimborazo respecto a la provisión de agua potable a la ciudad de Riobamba y la acertada resolución del Sr. Ministro de Obras Públicas acerca de este asunto de vital importancia para una de las poblaciones más adelantadas del interior.

La realización de este importante proyecto habla muy alto a favor del patriotismo de las autoridades de aquella Provincia y especialmente del Dr. Nicolás R. Vega que por dos ocasiones ha desempeñado provisionalmente la Gobernación del Chimborazo y que con tal motivo ha tenido gran participación en el asunto.

He aquí el informe:

República del Ecuador.—Gobernación de la Provincia del Chimborazo.—Riobamba, Agosto 12 de 1901.

Sr. Ministro de lo Interior en el Despacho de Obras Públicas.

Por oficio N.º 241, de fecha 17 de Julio del presente año, se sirvió Ud. decirme que, informándose de la verdad bajo todos sus aspectos, con ánimo sereno é imparcial, le diera cuenta, acerca de las solicitudes que los vecinos del Rosario y Guano han dirigido á ese Ministerio, sobre agua potable de Riobamba.

Al darle razón del resultado de mis indagaciones, será breve y conciso, porque los hechos, materia de reclamación de los quejosos, han sido suficientemente debatidos por la prensa. Me refiero, en especial, al Manifiesto del Concejo Municipal de Riobamba y al Manifiesto de las personas señas y notables de Guano, publicaciones que tengo á bien adjuntarlas, á manera de documentos, y de las que consta que las partes interesadas están conformes respecto de puntos capitales.

Los Representantes por la Provincia del Chimborazo al Congreso de 1888, obtuvieron en esta Legislatura asignase, del 20 %, de recargo sobre los derechos de importación; la suma de tres mil quinientos sures anuales para agua potable de Riobamba, á cargo de su misma Municipalidad. Desde entonces el Ayuntamiento á la vez que acumulaba este fondo sagrado, gestionaba también por adquirir el agua que debía conducir. Los únicos manantiales, más cercanos á la ciudad, que pudo encontrar para este objeto, eran "San Pablo y Santa Elena", situados, poco más ó menos, á veinte kilómetros de distancia en la parroquia de San Andrés, perteneciente al Cantón Guano. Ninguno de ellos, por sí sólo, contenía caudal capaz de llevar los menesteres domésticos de la población de Riobamba, numerosa en la actualidad, y que, con el advenimiento del ferrocarril, y el trascurso de los años, aumentará extraordinariamente. Y de aquí surgió la necesidad de apropiarse de ambas fuentes y que, por otra parte, la situación topográfica de ellas permitía traerlas unidas en un sólo acueducto al lugar del consumo.

La Corporación Municipal en 1889 mandó á la Universidad de Quito á analizar las aguas de las dos fuentes mencionadas; y del análisis químico resultó que eran excelentes como potables, siendo de mejor calidad las de la segunda. Tuvo copia auténtica de este análisis.

La cercanía de dichos manantiales á Riobamba, resalta de otros que se hallan muy distantes, el suficiente caudal de sus aguas, la buena calidad de ellas y la cir-

constancia notoria de ser de propiedad de particulares y destinadas al riego de predios rústicos, decidió el Municipio á adquirirlos directamente para su explotación. Trató de comprarlas á sus dueños, sin que se le siguiese juicio de expropiación; pero aparecieron, en 1889, una hoja suelta, anónima, injuriosa, amenazadora y subversiva, impresa en Ambato, en la ciudad de Riobamba, publicación en que se aseguraba que las aguas de la fuente "San Pablo" pertenecía á la comunidad de Guano.

Pueblo digno el de Riobamba no quiso perder sus mejores prendas de transmisión y cultura, contestando las amenazas de aquel insolente impresor; guardó profundo silencio, y dejó que continuasen, en el noble campo del derecho y la justicia, la labor principiada por sus mejores hijos.

Amable insistió la Sra. Amalia Moreno, esposa del Sr. Manuel María Benítez, vecinos ambos de Quito, en vender á la Municipalidad de Riobamba el fundo "San Pablo" con la fuente de agua del mismo nombre, esta Ilustre Corporación, por lo pronto suspendió sus gestiones, esperando en vano que el pueblo de Guano contriviese en perjuicio sus prerrogativas derechos á la fuente indicada. La Sra. Moreno, á quien, por herencia de su padre D. Felipe Moreno, se lo adjudicó en 22 de Abril de 1885 el inmueble "San Pablo" con sus respectivas aguas, continuó con más empeño en el pleno goce de todas las de la predicha fuente, sin que los vecinos de Guano opusiesen el menor estorbo á su posesión tranquila. De todo lo cual dejábase entrever que la desusada oposición, manifestada por ellos en ese año, y en las otras maneras más decorosas, provista de rivalidades, logareñas, atizadas por pocos incautos, con el dañino intento de que en los dos pueblos vecinos anduviese todo enconrado y atestazado.

Por fallecimiento de la Sra. Amalia Moreno, inicié en Quito, contra su cónyuge sobreviviente, juicio ejecutivo el 18 de Febrero de 1891. De resultas de este juicio fué avaluado el fundo "San Pablo", con las aguas propias de la consabida fuente y adquirido por el Sr. Dr. Alejandro Salgado, á título de compra-venta ejentada en pública subasta, el 30 de Octubre del mismo año y en el Cantón de Guano. El comprador ha seguido empleando, por el espacio de diez años consecutivos, sin interrupción alguna, y públicamente en el cultivo de sus tierras to las las aguas de la fuente "San Pablo". Y digo públicamente, porque el manantial y los canales de irrigación están á la vista de todos, al lado del único camino por donde transitan á menudo los vecinos de Guano á la provincia de Tangaráhuza. Sin embargo, tan poco el Concejo Municipal, ni los particulares, ni la comunidad de Guano han disputado ante los tribunales de justicia el dominio y posesión del Dr. Salgado en tan dilatado tiempo.

Entre tanto, y no pudiendo la Municipalidad de Riobamba, obtener que las fuentes de la fuente "Santa Elena" las vendiesen de legaldo, estableció contra ellos el juicio de expropiación el 11 de Julio de 1892. Defendieron con éxito el litigio; pero, á fines de 1894, recayó sentencia que declaraba explotado el manantial y desde entonces de exclusivo dominio de la misma Municipalidad. El fallo se halla ejecutoriado por el Ministerio de la Ley, según consta de la copia auténtica que remito; ningún reclamo pueden hacer los vecinos del Rosario contra ese fallo que pasa en autoridad de cosa juzgada.

Repetidas veces ha intentado la Municipalidad hacer el pago de las indemnizaciones provenientes de la antedicha expropiación. Terremamente se han negado á recibir el dinero, exigiendo más bien que se les entregue de otras aguas de riego una cantidad igual á la de la fuente "Santa Elena". Puede el

Ayuntamiento de Riobamba, conforme á las leyes vigentes, obligados á percibir el precio de las indemnizaciones, entablando el juicio de pago por consignación. Esto no obstante, con el ánimo de tenerlos contentos, ha resuelto darles el caudal de aguas que pretenden los primitivos dueños de Santa Elena.

Mayor suma de bondad y condonación no puede exigirse á la Municipalidad expropiatoria:

Cierto que este I. Ayuntamiento, desoso de evitar nuevos disgustos con los evitados hijos de Guano, que se presentaban, sobre toda ponderación, hostiles al proyecto de compra de las aguas de San Pablo, pensó por un momento en las de la fuente de "Luisa". Y habría realizado su pensamiento, si no hubiese adquirido plena certidumbre de que tan pequeño caudal resultaba ser el único que sería suficiente para las necesidades del pueblecito de Licán. Agua pura con que se paga su sed gente menesterosa y desvalida, no era para los riobambinos elemento de expropiación, ma vez que los que hacían uso de ella estaban escluidos con el sagrado título de la irrigación.

En medio de estas dudas y vacilaciones, presentándose cada día, cada momento, más apremiante la necesidad de proveer de agua potable á esta ciudad, que muy en breve abrirá sus puertas á numerosa emigración, el Poder Ejecutivo, por el Gobernador de la provincia, á mi antecesor, el Sr. Dr. Nicolás R. Vega. Débese á él y á otro bien citandano la organización de la Junta patriótica, la cual, unando sus esfuerzos con la Gobernación y la Municipalidad, compuesta en el presente año de personas competentes y bien intencionadas, comprendió en una serie de trabajos importantes y decisivos.

De todo punto indispensable era resolver, ante todo, el complicado problema concerniente á la expropiación de aguas; pero de molo que ocasionase el menor perjuicio posible á los expropiados y que sea provechosa á la ciudad. Con tal objeto inspeccionaron personalmente los manantiales más próximos, estudiaron las ventajas é inconvenientes que cada uno de ellos presentaban, examinaron los títulos de dominio en que los respectivos dueños fundaban su posesión, le acordaron, por último, de una manera definitiva é irrevocable, concluir las aguas de San Pablo y Santa Elena.

Apenas la Municipalidad de Guano tuvo conocimiento de este acuerdo, en oficio de fecha 12 de Junio del presente año, manifestó á la de Riobamba que la fuente San Pablo de hecho y por derecho pertenecía á aquella población. Aunque se sabía de cierto que la fuente en cuestión era de exclusiva propiedad del Dr. Alejandro Salgado, y que estaban desvirtuados de todo fundamento aquellos reclamos, el Sr. Gobernador Vega convocó á los Concejos Municipales y personales más notables de Riobamba y Guano á un reconocimiento de dicha fuente á donde previno que concurriesen con sus respectivos títulos.

La inspección tuvo lugar, en efecto, el 17 de Junio. Mientras los de Riobamba demostraron con escritura pública debidamente inscritas la propiedad del Dr. Salgado, y con otras que establecían la vista de todos (dique, acueductos y canales de riego) su actual y antiquísima posesión, el Concejo y los vecinos de Guano no presentaron un solo título, ni manifestaron un solo hecho que acreditase la pretendida posesión de ellos.

Quien más bien tenía poderosos motivos para impedir la expropiación de aquel manantial, era el Dr. Ceferino Rodríguez, abogado de inteligencia, de carácter y modo de la familia á la cual pertenecen tres antiguos molinos que dan movimiento las aguas del río de Guano. Pero, para honra suya, debese dejar constancia que reconoció hidalgamente desde la primera

inspección el derecho incontestable del Dr. Salgado.

Por cuanto los vecinos de Guano alegaron que los residuos de aquella fuente alimentaban, de vez en cuando, el caudal de aguas del río del mismo nombre, la Municipalidad de Riobamba generosamente les ofreció, en cambio de esos desperdicios eventuales, la propia fuente de "Yunuencho". La oferta fué aceptada y el convenio se consignó en el acta en copia fehaciente acompaña.

Pruebas de mayor generosidad y benevolencia dieron aún los habitantes de Riobamba. Salvores de que el poblado de Guano murmuraba por el ventajoso arreglo, antes de que su Municipalidad pidiese, resolvieron darles, en vez de la fuente Yunuencho las abundantísimas aguas de Tatacto.

En cumplimiento de esta resolución, el Concejo Municipal de este cantón compró dichas aguas, las ha encausado por los lugares que indicaron los interesados y están ya formando parte del río de Guano desde el 6 de los corrientes.

Exenta ya de todo estorbo y de disgustos con el pueblo vecino, la Municipalidad adquirió también, á título de compra venta al Dr. Alejandro Salgado, el manantial de "San Pablo". Estas aguas y las de la fuente "Santa Elena", hoy de exclusiva propiedad de los hijos de Riobamba, serán conducidas para el consumo público.

De lo expuesto se deduce que falsos son los hechos afirmados por los vecinos de Guano y del Rosario. El Supremo Gobierno, inspirándose ahora, como siempre, en los elevados sentimientos de justicia y patriotismo, debe rechazar las solicitudes de los prenotados vecinos.

Dios y Libertad.

Luis Manchego.

Ministerio de lo Interior, Obras Públicas &—Quito, Agosto 22 de 1901.

Se han estudiado con la debida detención, las solicitudes de los vecinos de Guano y de los de la parroquia del Rosario en que se oponen á que la Municipalidad de Riobamba adquiera las fuentes de San Pablo y Santa Elena, y el informe que con vista de dichas solicitudes ha emitido el Sr. Gobernador.

De dichos documentos se desprenden las consideraciones siguientes: 1.º, que los vecinos de Guano no apoyan en nada la aserción de que les pertenecen las aguas de la fuente de San Pablo, 2.º, que, por el contrario, el Dr. Alejandro Salgado ha presentado títulos de dominio sobre dichas aguas; 3.º, que no hay perjuicio para los vecinos de Guano con el arreglo firmado por la Municipalidad á iniciativa del Gobernador de entonces, Dr. Nicolás R. Vega, y mucho menos con la entrega de las aguas de "Tatacto" que se ha hecho ya; 4.º, que con respecto á las aguas de "Santa Elena", hay sentencia ejecutoriada que autoriza la expropiación en favor de la Municipalidad de Riobamba.

De tales consideraciones se deduce claramente que el procedimiento del Sr. Gobernador del Chimborazo, de la Municipalidad de Riobamba y de la de Guano, han estado ceñidos estrictamente á la ley y han convalidado la conveniencia de sus respectivas poblaciones con levantado patriotismo, ajenos de toda pasión egoísta y baja, y que los vecinos de Guano que han suscrito la solicitud, han procedido con ignorancia ó engañados por algún mal intencionado, que sin conocimiento de los arreglos les ha dado escribiendo aquella, estampando desahogos verbales.—Por tanto, méjase la solicitud de los interesados, y el Gobierno, á más de enviar un voto de aplauso á las autoridades que intervinieron en los arreglos que con respecto á las aguas en

cuestión se celebraron en los Concejos de Riobamba y Guano, ofrece su apoyo para ver cuanto antes realizada la obra del agua potable de Riobamba tan importante como necesaria, y con justicia ha sido el sueño dorado de los hijos de esta ciudad.—Comunique esta resolución á los respectivos Municipios para los fines consiguientes.

A. Monayo.

Por el Subsecretario, el Jefe de Sección de Obras Públicas,

P. Jervis Quevedo.

GONGRESO ORDINARIO

Cámara del Senado

SESION DEL DIA 24 DE AGOSTO.

Presidencia del H. Novoa

Instálase la sesión con asistencia de los HH. Arias, Borja (A. M.), Borja (L. F.), Concha, Game, Gantegona, Gómez de la Torre, González, Larrea, Monayo, Vela y Ontañeda, Prieto, Serrano, Váscquez, Vela y el Secretario Sr. Dillon.

Leyóse y aprobóse el acta de la sesión del 25 anterior.

Díjese cuenta de un oficio del Secretario de la Cámara de Diputados, con el que devuelve el proyecto de decreto negado en tercer debate, que establece una Comisión encargada de formular una nueva de Instrucción Pública.

Púsose en consideración de la Cámara un informe de la primera Comisión de Peticiones, en el que dice que debe dearse la solicitud del Jefe Político del cantón Paltas (Loja), en la que pide se vote una cantidad para abrir un camino y construir una escuela y una cárcel en Otaoacha, y que en caso de ser aprobado esta parte del informe se guarde la petición hasta cuando se discuta el presupuesto.

A petición del H. Vela (J. B.), la Presidencia ordenó que se votara por partes el informe, y habiendo sido aprobada la primera parte no se discutió la segunda.

Púsose en segundo debate el artículo 1.º del proyecto de decreto que suprime el Lazareto de Quito y lo refunde en el de Cuenca.

Fué combatido el proyecto por el H. Prieto y el H. González pidió la votación nominal, que dió el siguiente resultado:

Por la afirmativa los HH. Borja (A. M.), Borja (L. F.), Game, Váscquez, Gantegona, Gómez de la Torre, Concha, Serrano, Monayo y Ontañeda, y por la negativa los HH. González, Arias, Prieto, Vela, Velázquez y Novoa.

Puesto en discusión el artículo 2.º del mismo proyecto, tomaron parte en ella los HH. Borja (L. F.), Vela y Váscquez, y el H. Game pidió la votación nominal, que dió el siguiente resultado:

Por la afirmativa estuvieron los HH. Monayo, Vela, Ontañeda, Concha, Gantegona, Váscquez, Borja (A. M.), Game y Novoa; y por la negativa los HH. Velázquez, Arias, Gómez, Borja (L. F.), González y Serrano.

Pasaron á tercera todos los demás artículos, habiendo ordenado la Presidencia que la Comisión encargada de estudiar el proyecto, tuviera en cuenta para su informe las indicaciones que se hicieron en el curso del debate.

Leyóse un oficio del Presidente de la Cámara de Diputados, contraído á comunicar que por renuncia del General Plaza la Cámara nombró para su Presidente al Dr. Posso, y para Vicepresidente al Dr. Ojeda.

La Presidencia consultó á la Cámara si aceptaba la negativa que la Cámara Colegisladora dió al proyecto sobre una Comisión de Instrucción Pública, y habiendo la Cámara resuelto en sentido negativo, nombróse á los HH. Borja (A. M.) y Vela para que sostuvieran la insistencia verbal; mas habiéndose excusado el Dr. Vela,

¡YA LLEGO! El acreditado cognac "BOLIVAR***" y se encuentra

nombróse en su lugar al H. Velázquez.

No habiendo otro asunto de que tratar se cerró la sesión.

Cámara de Diputados.

SESIÓN DEL 24 DE AGOSTO

Presidencia del H. Posso.

Instalóse la sesión a las dos y diez minutos de la tarde, con asistencia de los Honorables Aguilar, Almeida, Arteaga, Alcívar, Bueno, Benites T., Carrasco, Corlovez, Chiriboga F., Díaz, Escudero, Gallegos, Guillón, Guerra, Larrea, López, Macías, Martínez, Mariscal, Navarro, Ojeda, Ortiz V., Pérez, Pazmiño, Rivadeneira, Sarrao, Vascónez G., Villavicencio, Zaldumbide y Rengel, Secretario.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior del 23 del presente sin ninguna modificación.

Se aprobaron los siguientes informes:

De la Comisión de Justicia y Legislación que encontrando conforme a la ley el Informe del Consejo de Estado ordena su archivo.

Al ponerse en discusión el Informe del H. Posso, Presidente: H. H. Conga; soy miembro del Consejo de Estado y como se trata de aprobar o negar el Informe remitido por esta H. Corporación solicito de la Cámara me permita el separarme de la Presidencia mientras durare el debate.

Accedió a la solicitud ocupó la Presidencia el H. Ojeda, Vicepresidente.

Terminada la discusión, volvió a ocupar la Presidencia el H. Posso.

De la Comisión encargada de estudiar el Informe presentado por el Archivero del Poder Legislativo D. Tomás Carlos Payol en que aprueba y recomienda la labor realizada de dicho empleado en el fiel desempeño de sus labores verdaderamente dignas de encomio.

Se aprobaron previa discusión los siguientes proyectos de ley.

En primera discusión.

El que vote la cantidad de 5.000 sueres para la adquisición de una imprenta que sirva de modelo para el Despacho de los Archivos del Poder Legislativo y en la que se publicará todo lo concerniente a él como también un periódico órgano del Poder Judicial.—Pasó a segunda.

El que destina la suma de \$7.60.000 para la construcción de un edificio que sirva de Palacio del Congreso y para los Archivos del Poder Legislativo; y establece una Junta compuesta del Vicepresidente de la República, de algunos ciudadanos y del Archivero para que entienda en la obra.—Pasó a segunda.

El que hace responsable a las Juntas encargadas de la construcción de caminos si previamente no se practica la respectiva delineación de estos.—Pasó a segunda.

En segunda discusión.

El que reforma el Decreto Legislativo del año próximo anterior facultando a la Municipalidad de Guayaquil pueda donar ciertos terrenos a determinadas sociedades artísticas y literarias. Después de aprobado pasó a tercera.

Se dió principio a la discusión del Proyecto de ley sobre Patentes.

El H. Rengel, con apoyo de uno de los H.H., formuló la siguiente moción: que se prescinda de todo artículo del proyecto en debate, y que se discuta artículo por artículo.—Fue aprobada.

Después de discutidos algunos artículos, el H. Rivadeneira con apoyo del H. Larrea hizo la siguiente moción: que antes de dar la segunda discusión al proyecto de ley sobre Patentes pase al estudio de una Comisión.—Fue aprobada la moción propuesta y pasó al estudio de las Comisiones de Comercio etc.

La solicitud del Sr. Agustín Albán que pide se le exoneró el pago de \$400 y tantos sueros a que ha sido condenado en tercera instancia por el Tribunal de Cuentas como Tesorero accidental del Pichincha en 1895, pasó a la Comisión de Peticiones.

Se aprobó la redacción del proyecto de ley que destina \$7.12.500 para las siguientes obras: 5.000 para la conclusión del edificio que se construye en San Diego y que se le destina para locas; \$7.5.000 para la casa destinada a los huérfanos y que se construye junto al Hospicio en el sitio denominado Yavirac; \$7.2.000 para la educación de los niños huérfanos; y \$7.500 para las reparaciones que demanda en la actualidad el Hospicio.—Se ordenó pase a la Cámara del Senado.

Se aprobó en tercera discusión y pasó a la Comisión 2ª de Redacción el proyecto de ley reformatorio al Decreto Legislativo de Octubre de 1899 relativo al camino que se construye de Pujilí a Quevedo.

Al discutirse este proyecto.

El H. López Sr. Presidente: deseaba que los autores del proyecto en debate expongan las razones que tienen para pedir la no licitación.

El H. Vascónez G. Señor Presidente voy a satisfacer las dudas del H. López.—Como todos saben, el camino que se construye y que va directamente de Latacunga a Quevedo, y no solamente de Pujilí, como reza el decreto de 1899, está bajo la inmediata inspección de una Junta compuesta de las autoridades y vocales del judicial de cantón y radicada también en el mismo. Ahora lo que se pide en la reformatoria es el asunto demasiado sencillo: que la Junta no funcione en Pujilí sino en la capital de la Provincia; que los miembros de la ya expresada Junta sean distintos de los que antes formaban parte de esta. La razón que los autores del mencionado proyecto hemos tenido para ello es la siguiente: mala dirección de la obra, y por consiguiente mala administración de los fondos.

Mala dirección de la obra. La línea del camino de Pujilí a Quevedo puede hacerse en línea recta por puntos menos escabrosos y difíciles, y la que actualmente está trazada recorre una gran curva que demanda la construcción de muchos puentes y vencer grandes dificultades para llevarla a feliz término. Por qué se ha preferido esta última línea. Por la sencilla razón de que los señores que son miembros de la Junta tienen sus haciendas y quintas por esos lugares y quieren aprovechar de las circunstancias para proporcionar comodidad y dar mejoras a sus propiedades, aunque sea con perjuicio de los caudales públicos.

Mala administración de los fondos. Por qué. Para convencer a la consideración siguiente: si el camino de Pujilí a Quevedo se trabaja en línea recta por puntos que no ofrecen muchas dificultades, es claro y evidente que la obra costará mucho menos y se terminará también en menos tiempo; lo que no sucederá así, si el camino se lleva por la línea curva que está trazada, porque, la sola construcción de puentes ocasionará grandes desembolsos. Suponiendo que hay que levantar unos cinco puentes, pongamos el mínimo de lo que pudiera costar cada uno, \$7.2.000, tenemos que costar la suma de \$7.10.000, cantidad que se ahorra si se llevara el camino en línea recta; pero no sólo serán cinco los puentes sino algunos más, y a esto añadámoslo que costaría vencer otras dificultades más.

Expuesta estas razones, que las comprobó con la lectura de la documentación que tengo aquí y que ha sido remitida al Ministerio de Obras Públicas no es cierto, Señor Presidente que hay mala dirección de la obra y mala, por consiguiente, la administración de fondos.

La modificatoria al Decreto Legislativo de Octubre de 1899 es la única, que a juicio de los autores del proyecto, viene a salvar la situación y a poner coto al sinnúmero de abusos que se han estado

cometiendo por parte de aquellas personas en quienes depositó una confianza el Congreso de 1899.

El patriotismo no existe, Señor Presidente, hablo del verdadero patriotismo, de ese patriotismo desinteresado, que tiene su ideal en lo sublime. Que patriotismo tras del cual se busca el lucro personal, ese existe, sí, existe en realidad de verdad; y esos patriotas pululan por todas partes y en todas direcciones.

Se puso en tercera discusión el proyecto de ley que establece en esta Capital una Comisión Certificadora compuesta de dos abogados designados por el Congreso y de un vocal de la Corte Suprema.

El H. Larrea propuso la siguiente moción: que se suspenda el debate del proyecto en discusión hasta el lunes próximo.—Fue aprobada.

Se continuó con la discusión del proyecto reformatorio al Código de Enjuiciamientos en materia civil.

El H. Almeida con apoyo de los H.H. Escudero y Mariscal, formuló la siguiente moción: que se suspenda la discusión del proyecto hasta que se resuelva el que establece una Comisión Certificadora.

Terminó la sesión.

Crónica

AL PUBLICO

Se vende la hacienda «Pasajito», situada en la parroquia de Pomaspun; tiene semovientes y útiles para el trabajo y mucha agua, siendo una gran parte de ésta, de vertientes abundantes y de superior calidad. Es la única hacienda de dicha parroquia que tiene agua potable. Quien interese comprarla, sea por necroorio ó por su buen clima, puede hablar con la señora Sr. Doña Antonia Landárum, en su casa de habitación N° 18 situada en el portal Arzobispal, ó en la misma hacienda con el Sr. D. Régulo Forero. La venta del mundo se hará, bien sea en globo, ó por lotes, siempre que layan los compradores necesarios.

Quito, Agosto de 1901.

Personal

El Sr. Dr. José Peralta, Ministro de RR. EE., etc. se halla ligeramente enfermo, razón por la cual no concurre hoy al Despacho. Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Recepción diplomática

A consecuencia de una leve indisposición de Monseñor Babma, la recepción oficial señalada para el día de mañana ha sido transferida para el miércoles, a las dos de la tarde.

Deseamos desapareciera lo más pronto la ligera dolencia que aqueja al Enviado de Su Santidad.

Escuela de Artes y Oficios

Los días 24 y 25 presentaron los alumnos de este importante Plantel de educación los exámenes de estilo previos a la clausuración del curso escolar. Esta magnífica institución, donde el pobre el huérfano, el desheredado de la fortuna halla un porvenir que la sociedad le negara, dió una elocuente muestra de que sabía correspondir a los esfuerzos del Gobierno en pro de la clase menesterosa de su pueblo.

En dicho Establecimiento hemos presenciado en dos días consecutivos de exámenes, los triunfos alcanzados por más de cien alumnos que en el curso del año escolar que terminó se han dedicado no solamente al estudio de las asignaturas de enseñanza primaria, sino también al de las Artes Liberales y al de Carpoceria, Carpintería, Herrería, Talabartería, Zapatería, etc., como lo manifiestan las bellísimas obras de todo género trabajadas por dichos educandos, y que al efecto se hallaban exhibidas.

El resultado satisfactorio de los exámenes presentados por los alumnos de la Escuela de Artes mereció los más efusivos aplausos de parte del Sr. Director de Estudios y de la numerosa concurrencia que acudió entusiasta a presenciar los actos de prueba de tan importante Establecimiento. Merecen especial mención los alumnos de la Clase Suprema y los de la de Telegrafía en cuyo examen práctico manifestaron notable destreza.

Concluimos estas líneas felicitando al personal de Directores y Profesores del Establecimiento, así como a sus aprovechados alumnos y sea esta la ocasión de pedir por parte del Gobierno, toda la protección posible para este importante Plantel.

Recaudación

La Oficina de Cuentas, gracias al tino y actividad de sus empleados, ha logrado recaudar las valiosas alhajas que le sustrajeron en días pasados a José Maldonado, y cuyo valor asciende a la suma de \$7.6.000. Merece un voto de aplausos el funcionario, que se distingue por su actividad y celo por el cumplimiento de sus deberes.

Pregunta

¿Así como se exige a los comerciantes que vendan en varas selladas por la Municipalidad, por qué no se obliga a los vendedores de las consignaciones vendan la cal en medias selladas? Así se evitarían infinidad de malfechos en perjuicio del público.

Fuga frustrada

El día viernes a las 2 p. m. fué conducido al juzgado de Letras Abraham Marcelló, escoltado por soldados de la Brigada de Artillería «Bolivar». Al regresar del juzgado, la familia toda de Marcelló, trató de embriagar a la escolta, como en efecto lo consiguió, apoderándose Marcelló del espaldar de uno de los soldados y emprendió la fuga.

A las 6 p. m., el guardián Jarrín de la Penitenciaría, logró capturarlo en la quebrada del Tejar, después de haberle hecho algunos tiros de rifle, y debido a dicho guardián se encuentra el referido Marcelló en un lugar seguro.

De milicia

Se ha llamado al servicio activo de las armas al Teniente Coronel D. Antonio Balanzategui para que marche a la plaza de Guayaquil en comisión del servicio.

—Por disposición del Jefe del Estado han sido ascendidos a sus inmediatos grados superiores los Capitanes M. Solórzano y Aurelio Vaca, pertenecientes al Depósito de Jefes y Oficiales en Comisión y Tenientes Abel E. Avilés y Angel M. Calero pertenecientes al Batallón Libertadores N° 6°.

—Se ha llamado al servicio activo de las armas a los Capitanes graduados Federico M. Galecio y José Modesto Sanz y Teniente Miguel Hervás, con destino al Depósito de Jefes y Oficiales en Comisión de la plaza de Ambato.

—En la Bateria de Depósito de la Brigada «Bolivar» se ha dado de alta al Subteniente José María Ante quien prestará sus servicios en el Ministerio de Guerra.

—Se ha ascendido a su inmediato grado superior al Sargento L.º Francisco Olmedo perteneciente a la Bateria citada, quien será dado de baja en este Cuerpo y de alta en el Depósito de Jefes y Oficiales en Comisión de esta ciudad.

—En el Depósito de Jefes y Oficiales en Comisión se ha dado de baja al Subteniente Francisco Moreno el mismo que será dado de alta en la Bateria del Depósito de la Brigada «Bolivar» y prestará sus servicios en el parque.

—Se ha concedido 15 y 8 días de licencia temporal, respectivamente al Sargento Mayor Alejandro Rueda y Teniente Luis Arenas pertenecientes al Depósito de Jefes y Oficiales en Comisión el 1° para que marche a la plaza de Loja y el 2° al Capitán Cayambe, por asuntos particulares.

Pasajeros

En la Empresa de «Transporte»

tesa llegaron el sábado: Augusto González, Gilberto Orozco, D. Días del Castillo, Manuel M. Palma, P. Vacas Galindo, Félix Torres, Antonio Coronel, Félix Araujo y un paje del Sr. Orozco.

Perito

La 2ª Comisaría de O. y S. ha dirigido al Sr. Doctor Médico de Higiene Dr. Manuel Jijón, nombrándole como perito para el examen toxicológico del agua de la quinta «Dátil» del Sr. Gastón Charpentier, por creérsela envenenada, por la razón de haber muerto repentinamente a muchos peces. Apláudimos tan acertada elección.

Viaje

Hoy partió para Europa en Omnibús de la Empresa Ordoñez, la familia del Dr. Pablo I. Navarro. El Sr. Navarro ha sido invitado al Congreso permiso para acompañar a su familia hasta unas pocas jornadas de esta Capital.

Prófuco

El menor Rafael Martínez de 12 años de edad, ha fugado de la casa de su madre Elba Martínez. La autoridad de Policía hace las indagaciones del caso.

Laudable proyecto

Sabemos que el señor Dr. Carlos D. Sáenz que, como profesor en la Universidad Central, viene publicando hace algún tiempo un tratado de Zoología, ha elevado a las Cámaras Legislativas una petición encaminada a conseguir los auxilios pecuniarios suficientes a la publicación de una obra sobre «Tisi pulmonar» en la República del Ecuador» obra de notoria importancia en esta actualidad.

Nada más conveniente, nada más justo, nada más patriótico que acceder a tal pedido, pues creemos, y con razón, que la aludida obra, a más de ser beneficiosa a la humanidad toda será de gran utilidad para los ecuatorianos; y en atención al rol pro común no cabe suponer falta de apoyo en los representantes de los intereses y de los derechos de sus conacionales. Hasta ahora nadie que sepamos, ha escrito una obra de ese género entre nosotros, y ella servirá al presente para coadyuvar al eficaz impulso dado por la «Sociedad de Beneficencia Olmedo» y la «Liga contra la tuberculosis» para alcanzar el fin que estas asociaciones se han propuesto.

Exención de porte

Se ha ordenado al Sr. Director General de Correos no cobre porte alguno por la cantidad de ocho mil sueres que el señor Juan José Narváez debe enviar al Colector de los fondos de la canalización de Ibarra.

A granel

—La primera Comisaría de O. y S. ha expedido boleta de comparendo contra Rosalío Espinosa, á que conteste los cargos que le hace la menor Mercedes Polanco, por flagelación. La misma Comisaría ha ordenado se separe en el cementerio del Tejar el cadáver del párvulo Aurelio Amable Almeida, por haber muerto en la indigencia.

—María Isabel Pérez ha abandonado el hogar doméstico; la autoridad respectiva le sigue la pista.

—Se ha oficiado al Teniente Político de Cotacollao á que capture á Arnaldo Quiroz, á fin de que conteste los cargos que le hace el Sr. Dr. Alejandro de Windt. En igual sentido al Teniente Político de Otún, para que se presente á contestar los cargos que le hace el Sr. Daniel Pérez, por la averiguación de una montura.

—La Gobernación de El Oro solicita el pago de mil quinientos sueres, valor de la línea en construcción de Otún al Tumbaco.

—El Director de Telégrafos ha enviado al Ministerio del Ramo el presupuesto de gastos de la línea telegráfica del Norte, en la provincia del Carchi, cuyo valor asciende á doscientos sueres.

—José García conductor de una carreta (de cerveza) ha estropeado a un individuo y causándole averías. El ofendido se halla en el Hospital y el conductor se halla preso.

Librería Americana

OBRAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

<i>Prilo.</i> —Diccionario Enciclopédico de agricultura, ganadería e industrias rurales. Este famoso Diccionario consta de 8 volúmenes y se vende en pasta de cuero	SI	70
<i>Croisset.</i> —Año Cristiano. Edición de gran lujo. 6 tomos, pasta de tela, lomo de tafete y bordes dorados	"	50
<i>Larrazabal.</i> —Vida de Simón Bolívar. 2 tomos, en un volumen, pasta de tela	"	10
<i>Ochoa.</i> —Tesoro de Escritores españoles contemporáneos. 2 tomos, pasta de tela	"	8
<i>Dante.</i> —La Divina Comedia. Edición de lujo. 1 tomo, pta. de tela	"	5
<i>Desnoyers.</i> —Aventuras de Juan Pablo Choppart. 1 tom. pta. de tela	"	5
<i>Lafuente.</i> —Historia de España. Edición de 1901, de gran lujo con grabados en acero. 6 tomos, pasta de tela, lomo de tafete y cortes dorados	"	100
<i>Gregoire.</i> —Diccionario enciclopédico de historia, biografía, etc., etc., 2 tomos, pasta de tela	"	16
<i>Gregoire y Desplats.</i> —Diccionario enciclopédico de ciencias, literatura y artes. 1 tomo	"	10
<i>Cerentans.</i> —Don Quijote. Nueva edición de gran lujo. 2 tomos, pasta y láminas finas	"	70
<i>Id.</i> —Don Quijote, anotado por Clemencia	8	tomos,
<i>Id.</i> —pasta de tela	"	16
<i>Plutarco.</i> —Vidas paralelas. 5 tomos, pasta de tela	"	8
<i>Tácito.</i> —Los Anales. 2 tomos, pasta de tela	"	3,20
<i>Chateaubriand.</i> —El Genio del Cristianismo. 2 tomos, pasta	"	4
<i>Id.</i> —Los Mártires. 1 tomo, pasta	"	2
<i>Quvedo.</i> —El Parnaso Español. 2 tomos, pasta	"	2
<i>Jovellanos.</i> —Obras escogidas. 1 tomo, pasta	"	2
<i>La Bruyere.</i> —Los caracteres. 1 tomo, pasta	"	2
<i>Teresa de Jesús (Santa).</i> —Cartas. 1 tomo, pasta	"	2
<i>Silvio Pellico.</i> —Mis prisiones. 1 tomo, pasta	"	2
<i>Montaigne.</i> —Ensayos. 1 tomo, pasta	"	2
<i>Soldevilla.</i> —Joyas de la literatura española. 1 tomo, pasta	"	2
<i>Sainte-Beuve.</i> —Juicios y estudios literarios. 1	"	2
<i>Las Casas.</i> —Memorial de Santa Helena. 4 tomos, pasta de tela	"	6
<i>Saavedra Fajardo.</i> —Empresas políticas ó ideas de un príncipe cristiano. 2 tomos, rústica	"	3,40
<i>Id.</i> —Lacordaire.—Santa María Magdalena. 1 tomo, pasta de tela	"	1
<i>Butcher.</i> —Últimos días de Pompeya. 2 tomos, pasta de tela	"	3
<i>Franklin.</i> —El libro del hombre de bien. 1 tomo, pasta de tela	"	1,20
<i>Bello (Andrés).</i> —Poesías originales. 1 tomo, pasta de tela	"	2,20
<i>Id.</i> —César).—Versos. 1 tomo, pasta de tela	"	2
<i>Gutiérrez Nájera.</i> —Poesías. 1 tomo, pasta de tela	"	2
<i>Palma (Ricardo).</i> —Aranjuez. 1 tomo, pasta de tela	"	2
<i>Pará (Felipe).</i> —Poesías. 1 tomo, pasta de tela	"	2
<i>Acuña (Manuel).</i> —Poesías. 1 tomo, pasta de tela	"	2
<i>Arborea (Julio).</i> — id. 1 id. id. id.	"	2
<i>Ruiz y Contreras.</i> —Romances. 1 tomo, pasta de tela	"	2
<i>Peza.</i> —Colección de poesías. 5 tomos, id. id.	"	10
<i>Campoamor.</i> —Dolores. 1 tomo, pasta de tela	"	2
<i>Acosta de Samper (Soledad).</i> —Domingos de la familia cristiana. 1 tomo, pasta de tela	"	2
<i>Id.</i> —Conversaciones y lecturas. 1 tomo, pasta de tela	"	2
<i>Id.</i> —La mujer en la sociedad. 1 tomo, pasta de tela	"	2
<i>Camacho Roldán.</i> —Notas de viaje. 1 tomo, pasta de tela	"	4
<i>Vergara y Vergara.</i> —Artículos escogidos. 1 tomo, pasta de tela	"	3
<i>Galindo (Anibal).</i> —Recuerdos políticos. 1 tomo, pasta de tela	"	2
<i>Cordovez.</i> —Reminiscencias. 3 tomos, pasta	"	6
<i>Cozzens.</i> —Viaje á un país maravilloso. 1 tomo, pasta de tela	"	4
<i>Lanartigue.</i> —Historia de los girondinos. 6 tomos, pasta de tela	"	8
<i>Id.</i> —Rafael. 1 tomo, pasta de tela	"	1,20
<i>Id.</i> —Graciosa. 1 tomo, pasta de tela	"	1,20
<i>Id.</i> —Convidencias. 1 tomo, pasta de tela	"	1,20
<i>Id.</i> —Flor d'Aliza. 1 id. id. id.	"	1,20
<i>Georg.</i> —Protección y libre cambio. 1 tomo, rústica	"	3,20
<i>Reclus.</i> —Evolución y Revolución. 1 tomo, rústica	"	1,60
<i>Mosso.</i> —La educación física de la juventud. 1 tomo, rústica	"	1,60
<i>Sergi.</i> —Decadencia de las naciones latinas. 1 id. id.	"	1,20
<i>Bourget.</i> —El Fantasma. 1 tomo, rústica	"	1,20
<i>Palacio Valdez.</i> —Rivierita. 1 tomo, rústica	"	1,60
<i>Tissé.</i> —La fatiga y el allestramiento físicos. 1 tomo, rústica	"	1,60
<i>Billet.</i> —Las últimas conversaciones de la ciencia. 1 tomo, pasta	"	3
<i>Rostrop (Vicente).</i> —Los Chibchas antes de la conquista. 1 tomo, rústica y un atlas con 4 magníficas láminas y un mapa	"	12
<i>Zerolo.</i> —Atlas geográfico universal. 1 tomo, pasta de tela	"	10
<i>González Suárez.</i> —Recuerdos de viaje. 1 tomo, pasta de tela con láminas y el retrato del autor	"	1,60
<i>Pequeña enciclopedia</i> práctica de agricultura. La leche, la manteca, el queso. La cría del ganado. La selvicultura. Manual del jardinero. Manual del hortelano. Saneamiento de tierras de labor. Los abonos. 7 tomos, pasta de tela	"	5,60
<i>Vital Azp.</i> —Biografías festivas de personajes célebres. 1 tomo, rústica	"	1,20
<i>Siéńkiewicz.</i> —El Diluvio. 1 tomo, rústica	"	1
<i>Id.</i> —Un héroe. 1 tomo, rústica	"	0,50
<i>Flannarión.</i> —Lo desconocido. 1 tomo rústica	"	1,60
<i>Seigne.</i> —Cartas escogidas. 1 tomo, pasta	"	2
<i>Solts.</i> —Conquista de Méjico. 1 tomo, pasta	"	2
<i>Bossuet.</i> —Discurso sobre la Historia Universal. 1 tomo, pasta	"	2
<i>Larra.</i> —Obras. 4 tomos pasta	"	8
<i>Le Sage.</i> —Gil Blas de Santillana. 1 tomo, pasta de tela	"	8
<i>Loje de Vega.</i> —Obras escogidas. 4 tomos, pasta	"	8
<i>Tivón.</i> —Libro de los oradores. 1 tomo, pasta	"	4
<i>Rojas (Marqués de).</i> —Simón Bolívar. 1 tomo, pasta	"	4
<i>Cottin.</i> —(Madama).—Matilde y Malek-Adel. 2 tom. en 1 volumen	"	6
<i>Buffón (El)</i> de las familias. 1 tomo, pasta de tela	"	3
<i>El Ecuador en Chicago</i>	"	10
<i>Salustio.</i> —Obras completas. 1 tomo, pasta	"	1,60
<i>Núñez de Arce.</i> —Poesías. 1 tomo, pasta	"	3
<i>Carreño.</i> —Manual de Urbanidad. 1 tomo, pasta	"	2
<i>Diccionario de la vida práctica.</i> 2 tomos, pasta de tela	"	6
<i>García Ramón.</i> —Galería de historia natural. 1 tomo, pasta de tela	"	8
<i>Brunetier.</i> —Études critiques sur l'histoire de la littérature française. 4 tomos rústica	"	6
<i>Martineuche.</i> —La Comedia Espagnole en France. 1 tomo, rústica	"	1,60
<i>Prevost.</i> —(Marcel).—L'heureuse. 1 tomo, rústica	"	1,60
<i>Id.</i> —Mariages consanguins, un tomo, rústica	"	10
<i>Combes de Listrad.</i> —Droit politique. 1 tomo, pasta de tela	"	6
<i>Rostand (Edmond).</i> —L'Aiglon. 1 tomo, rústica	"	1,6
<i>Masson.</i> —Josephine repudiée.	"	3,20

Hay disponibles algunas suscripciones á

<i>Le Petit Journal.</i> —Supplement illustré. Un año	"	3
<i>Al Recueil mensuel de jurisprudence et de legislation.</i> Un año	"	12

de venta en el almacén de

HAY DE UNA, DOS Y TRES EN LIBRA Y

¡SON LEGITIMAS!

Al mismo almacén han llegado los siguientes artículos:

Maquereaux en aceite.
en salsa de tomate,
en mantequilla,
en vino blanco.

- Bacalao á la francesa. Salsa inglesa legítima.
- Aceitunas rellenas. Jamones americanos. Guindas.
- Setas de París. Espárragos superiores. Royans con trufas.
- Galletas barquillos de limón, naranja ron y cacao.
- Almendras dulces. Pasas de Málaga y de California.
- Ostras. Mostaza francesa. Salmón. Aceitunas.
- Maquinatas para hacer helados. Jabón de París.

Cognac Bisquit y Cognac Bolívar

RAMON F. MOYA

Carrera de Chile. Calle de Escribanos.

VENDE por mayor y por MENOR

- Aguardiente de uva.—Locumba.—Italia.
- Agua de Florida.
- Aperito.—Bither.—Amargo de Coca.
- Aceitunas Sevillanas.
- Champaña.
- Cerveza.—El Chimborazo.—Condor.
- Vermouth francés é Italiano.
- Cognac de las mejores marcas.
- Conservas.—Sardinias.—Salmon.
- Gran surtido de vinos españoles.
- Jerez seco.—Oporto dulce.
- Jerez oro.—Oporto seco.
- Jerez ámbar.—Amontillado.
- Jerez abocado.—Vino de Pasas.
- Valdepeñas.—Reconstituyente.
- Priorato.—Cabello Dorado.
- Vinos chilenos.—Mosto Asoleado.
- Vinos Franceses.
- Blanco.—Chateau Ignen.
- Chateau Lombes.—Santemes.
- Tintos.—Gran surtido desde 50 ctvs. hasta \$1.50 botella.
- Corbatas.—Cuellos y puños de última moda.

Gran Café Central

DE JUAN E. ALCOSER

Carrera Venezuela, N° 45

(Antigua calle de la Platería, casa que fué del finado Sr. Dr. Ricardo Valdivieso)

Importador directo de Europa de vino y licores, etc.

- Se sirven Beefsteaks, Lunchs, Cenas, Tortillas, Cafe, Té y Chocolate.
- Se preparan Ponches calientes de toda clase.
- Licores finos por mayor y menor, al mismo precio que en todas las cantinas.
- Se preparan Cocktails, Bitters, de toda clase.
- Variado surtido en conservas frescas, de las mejores marcas.

RAFAEL RAMOS A. compra y vende pianos. Carrera de Pichincha, casa N° 12, cuadra 3ª

GRAN HERRERIA

El que suscribe ha abierto un taller de Herrería, situado en la Placeta Marín, y pone á la disposición del público, ofreciendo esmero en el trabajo y puntualidad. Se trabajan balcones de hierro con adornos de zinc de toda clase imitación extranjeros, también rejillas de hierro para azoteas de casas y mauseles. Se componen piezas de coches y carretas; herramientas para trabajo de chacaceria & c; rejas, barras, palas, hachas, & c; herramientas de toda clase, buen material para cañales chilenos y del país, Frueha hace fe, ocurrir y os convencerá.

(15 v.) MANUEL ROMERO.

OCASION muy buena se presenta á los fotógrafos y aficionados para que compren una magnífica cámara fotográfica, propia para trabajar á mano, con trípode ó bastión. Posee un magnífico lente doble anastigmático «Goerz», cinco células con intermedios para 9x12 y 6½x9. La persona que interese puede ver la cámara en el almacén de Vicente Urrutia, carrera de «García Moreno» N° 50.

TIPOGRAFÍA DE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

LA CAMPANA
FABRICA DE CERVEZA
Carrera de Chimborazo al pie del Placer

En este artículo, acreditado y bien reconocido Establecimiento, se elabora cerveza oficial y buena con la mejor cebada y el topeo de Alemania. Las personas frías por el trabajo encuentran el gran reparador de sus fuerzas en la cerveza oficial. Los médicos aconsejan á las personas débiles el uso de la cerveza negra como reconstituyente.